

# Lluís Alcanyís y su *Regiment de la pestilència* (Valencia, ca. 1490)

JUAN ARRIZABALAGA\*

*A mis padres*

## 1. INTRODUCCION

Lluís Alcanyís es una de las personalidades médicas más destacadas de la medicina valenciana del cuatrocientos. Buena muestra de su gran prestigio profesional es que, durante todo el último tercio del siglo XV y los cuatro primeros años del siguiente, ocupó en Valencia los puestos de la más alta responsabilidad en la enseñanza y el control profesional de las prácticas médica y quirúrgica, en un momento en que esta ciudad ejercía a todos los niveles, merced a la fuerte expansión de su burguesía artesana y mercantil, una hegemonía incuestionable en la Corona de Aragón y en todo el mundo hispánico (1). En 1504, paradójicamente, tras ser acusado de judaizante por la Inquisición, fue apartado de todos sus cargos, procesado y, finalmente, quemado en la hoguera dos años más tarde (2).

La figura de este médico valenciano, pese al doble interés, profesional y biográfico-general, que tiene para la historiografía, ha sido escasamente estudiada (3) y no existe hasta la fecha ningún trabajo exhaustivo en el que se examine su contribución a la medicina.

- 
- (1) REGLÀ, J. (1978), *Aproximació a la Història del País Valencià*, 4.ª ed., Valencia, pp. 166-173. Expresamente dedicada al siglo XV valenciano, *vid.* BELENGUER CEBRIÀ, E. (1976), *Valencia en la crisi del segle XV*, Barcelona.
  - (2) Sobre el proceso inquisitorial de Lluís Alcanyís, *vid.* VENTURA, J. (1973), Lluís Alcanyís, médico y escritor valenciano del siglo XV, *Cuad. Hist. Econ. Cat.*, 9, 69-105. VENTURA, J. (1978), Lluís Alcanyís, metge i escriptor valencià del segle XV, *Inquisició espanyola i cultura renaixentista al País Valencià*, Valencia, pp. 53-101.
  - (3) *Vid.* XIMENO, V. (1747-1749), *Escritores del Reyno de Valencia...*, Valencia, vol. 1, p. 52. FUSTER, J. P. (1827-1830), *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días*, Valencia, vol. 1, pp. 47-48. HERNÁNDEZ MOREJÓN, A. (1842-1852), *Historia*

\* Cátedra de Historia de la Medicina. Facultad de Medicina. Santander.

En el presente estudio se pretende fundamentalmente analizar su único escrito médico conocido: el *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilència* [Valencia, N. Spindeler, ca. 1490], aunque se esbozará previamente con objeto de facilitar su comprensión, una síntesis y reinterpretación de los escasos datos biográficos que sobre él se disponen.

## 2. ASPECTOS MEDICO-BIOGRAFICOS

Apenas se sabe nada de los primeros años de la vida de Lluís Alcanyis. Desconocemos su fecha de nacimiento y únicamente podemos afirmar que la mayor parte de su existencia transcurrió en la Valencia de la segunda mitad del siglo XV, donde falleció en el año 1506. Sobre su origen tampoco podemos hacer más que conjeturas. Natural o no de Xàtiva, lo cierto es que vivió allí algunos años. En esta ciudad, además, había nacido su padre, el notario Jaume Alcanyis, y en ella residía su hermano Bernat, mercader de profesión y activo recaudador de los tributos que los conversos tenían que pagar al rey con el fin de que no les fueran confiscados sus bienes. A este último, nuestro hombre, tras marchar a vivir a Valencia, vendería una casa que probablemente habría sido la suya hasta entonces. Lluís Alcanyis perteneció, por tanto, a una familia burguesa de la Valencia bajomedieval. No puede por ello resultarnos tampoco extraño su origen judeo-converso (4).

Se ignoran las fechas en que cursó sus estudios médicos, aunque el máximo rango de su titulación académica —*mestre en medecina*— aboga por una formación profesional fuera de su tierra (5).

---

bibliográfica de la medicina española, Madrid, vol. 1, pp. 319-320. CHINCHILLA, A. (1841-1856), *Historia general de la Medicina española*, Valencia, vol. 1, p. 96; vol. IV, p. 239. HIRSCH, A. (1929-1935), Hrsg. *Biographisches Lexikon der hervorragenden Aerzte...*, Berlin-Leipzig, vol. 1, pp. 77-78. MARTÍ GRAJALES, F. (1894), *Les Trobes en lahors de la Verge Maria...*, Valencia, pp. 37-40. MARTÍ GRAJALES, F. (1927), *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*, Madrid, pp. 35-36. VENTURA, J. (1973), *op. cit.* VENTURA, J. (1978), *op. cit.* LÓPEZ PIÑERO, J. M. et al. (1983), *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Barcelona, vol. I, pp. 33-34.

(4) Datos fundamentalmente tomados de VENTURA, J. (1978), *op. cit.*, pp. 72-73.

(5) Resulta insostenible la tesis defendida por Hernández Morejón y recogida, entre otros, por el *Biographisches Lexikon*, de que Alcanyis cursó sus estudios de medicina en Valencia. La enseñanza de la medicina en la Valencia del siglo XV no estaba institucionalizada. Existían varias escuelas médicas, partícipes de las diversas tradiciones o corrientes científicas presentes —judía, musulmana y cristianas—, pero se trataba en última instancia de un aprendizaje artesanal [vid. GARCÍA BALLESTER, I. (1976), *Historia social de la Medicina en la España de los siglos XIII al XVI*, Madrid, pp. 23-29]. M. GAILLENT MARCO en su tesis doctoral *La asistencia sanitaria en Valencia (1400-1512)* (Valencia, 1980),

Tampoco se tiene noticia alguna sobre los primeros años de su actividad médica, siendo el año 1467 la fecha más temprana en que se detecta su residencia en la ciudad de Valencia, dedicado a la medicina. Hay en cambio en la actividad profesional de Lluís Alcanyís a partir de ese momento, tres aspectos de gran interés sobre los que, teniendo información suficiente, nos extenderemos a continuación: siempre dentro del ámbito municipal de Valencia, Alcanyís perteneció en sucesivas ocasiones al llamado Tribunal Examinador de Médicos, fue en otras «Maestro Lector» de la Escuela de Cirugía, y, finalmente, ocupó desde la fundación del *Studi General* (1499), la principal cátedra de su Facultad de Medicina. Estos tres aspectos constituyen, en conjunto, una prueba irrefutable de la decisiva contribución de nuestro médico a la institucionalización de los estudios de medicina y cirugía y al control de su práctica profesional en el seno de la sociedad valenciana de la segunda mitad del siglo XV.

Parece seguro que para 1467 gozaba ya de un elevado prestigio profesional en Valencia, porque a finales de ese año fue designado miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Este tribunal funcionaba de hecho desde 1336 y estaba, al igual que el correspondiente a los cirujanos, totalmente controlado por el Consejo Municipal de la ciudad. Su principal misión era la regulación del ejercicio médico profesional en el ámbito local valenciano y su significación sociológica, la de ser el instrumento de control social que el sector más dinámico de la burguesía local, encarnado en el poder municipal, había logrado establecer en relación con la práctica médica en una ciudad en la que se mantenía la libertad de enseñanza preconizada por los viejos fueros (6). La pertenencia de Alcanyís al cuerpo examinador de médicos en numerosas ocasiones entre los años 1467 y 1504 (7) es, pues, significa-

---

vol. 1, pp. 306-309, haciéndose eco de una opinión sostenida por Rodrigo y Pertegás, afirma que la ausencia de escuelas médicas con categoría reconocida debió de ser un factor muy determinante en la marcha de muchos estudiantes a los Estudios Generales entonces existentes en otras ciudades de la Corona de Aragón — Montpellier, Barcelona, Lérida, ... —. Sin embargo, considera que ésta debió de ser una posibilidad al alcance de unos pocos privilegiados con economías bien saneadas. Bien podría ser éste el caso de Alcanyís, cuyos orígenes familiares acomodados ya se conocen.

- (6) Sobre el Tribunal Examinador de Médicos *vid.* GARCÍA BALLESTER, L. (1969), Aproximación a la Historia social de la Medicina bajomedieval en Valencia, *Cuad. Hist. Med. Esp.*, 8, 64-67; GARCÍA BALLESTER, L. (1976), *op. cit.*; GARCÍA BALLESTER, L. (1982), Los orígenes de la profesión médica en Cataluña: el «Collegium» de médicos de Barcelona (1342), en: *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, vol. 2, pp. 129-149.
- (7) A partir de los datos proporcionados por MARTÍ GRAJALES, F. (1894) y (1927), *op. cit.* y GALLENT MARCO, M. (1980), *op. cit.*, vol 2, pp. 47-53, sabemos que Alcanyís formó

tiva no sólo de su prestigio profesional, sino también de su adscripción al dinámico sector burgués que copaba el poder municipal.

En 1469 Alcanyís fue nombrado además «maestro lector» de la recién creada Escuela de Cirugía, cargo que volvería a ocupar durante los años 1472 y 1487 (8). Los tres cursos en los que se hizo cargo de la «lectura» testimonian el decidido apoyo de nuestro médico a la línea institucionalizadora de los estudios de cirugía que constituiría en la Corona de Aragón, por influencia de las universidades italianas donde esta tendencia fue aún más temprana, uno de los rasgos más atípicos dentro de la universidad bajomedieval europea. No en vano Alcanyís fue una de las figuras más representativas de la decisiva generación de médicos valencianos que apareció en torno a 1450. Junto con Pere Pintor, Ferrer Torrella, Jaume Quintà y otros, todos ellos defensores de la «vía pragmática», formó el grupo que apoyó a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XV, la progresiva institucionalización de los estudios de cirugía. Este proceso culminó en 1499 con la incorporación de la enseñanza de la cirugía al *Studi General* de Valencia. A partir de su respaldo a la reglamentación de los estudios de cirugía —solicitada en 1462 por los propios barberos y cirujanos de la ciudad—, los médicos «pragmáticos» se enfrentaron abiertamente a los partidarios del sistema tradicional. Como señala García Ballester, subyace en este enfrentamiento un fenómeno bajomedieval crucial en el tránsito a la Edad Moderna: el problema de la valoración positiva de la técnica y el consiguiente ascenso social del nuevo grupo que la detenta, la parte más dinámica de la burguesía, representada en medicina por los barberos y cirujanos (9).

En 1499 el municipio de Valencia logró al fin fundar el ansiado *Studi General*, al que desde sus inicios se incorporaron los estudios de cirugía junto a los de medicina. Valencia se incorporaba así a una dinámica de cambio marcada por algunas de las más notables universidades italianas

---

parte del Tribunal Examinador de Médicos durante los años 1467, 1471, 1476, 1480, 1487, 1492, 1494, 1498, 1499 y 1503, como titular, y durante los años 1485 y 1504, como suplente.

(8) MARTÍ GRAJALES, F. (1894), (1927), *op. cit.*

(9) GARCÍA BALLESTER, L. (1969), *op. cit.*, pp. 67-69. *Vid.* también GARCÍA BALLESTER, L. (1967), La cirugía en la Valencia del siglo XV. El privilegio para disecar cadáveres de 1467, *Cuad. Hist. Med. Esp.*, 6, 155-171. Sobre el concepto de «vía pragmática», en muchos aspectos superado pero que básicamente sigue siendo un modelo útil para la comprensión del mundo intelectual y científico bajomedieval, *vid.* SEIDLER, E. (1965), Tendencias básicas de la Medicina bajomedieval en París, *Asclepio*, 17, 95-106, y su libro (1967), *Die Heilkunde des ausgehenden Mittelalters in Paris. Studien zur Struktur der spätscholastischen Medizin*, Wiesbaden (Sudhoffs Archiv, Beiheft 8).

que otorgaron rango superior a los estudios de cirugía (10). Para esas fechas Alcanyis debía de ser ya la figura de mayor prestigio de la medicina local valenciana porque, desde su constitución, pasó a ocupar la *cadira de medecina e cirurgia*, expresiva designación de la única cátedra que inicialmente se dotó en la facultad de Medicina. Nuestro médico conservó su titularidad hasta el inicio de su procesamiento por el Tribunal de la Santa Inquisición en 1504 (11).

Las sucesivas declaraciones que Elionor Esparça, mujer de Lluís Alcanyis, se vio obligada a realizar ante el Santo Oficio a partir del año 1483, culminaron con la apertura contra ambos en 1504, de un largo procesamiento que finalizó, casi tres años más tarde, con su condena a la hoguera por «herejes, apóstatas y judaizantes» y la posterior ejecución de ambos (12). Ni el clima de terror que debió reinar entre las familias judeo-conversas valencianas en los años de transición entre los siglos XV y XVI, ni la conmoción ocasionada en Valencia por el trágico final de Alcanyis parecen difíciles de imaginar. En tres años, el autor del *Regiment* pasó, dentro del mismo escenario, de estar situado en la cumbre del prestigio científico y social a morir quemado en la hoguera a manos de la Inquisición.

### 3. OBRA ESCRITA

Cuatro notas predominantes señala García Ballester en la actividad literaria de los médicos valencianos del siglo XV: la insistencia, en los escritos de carácter práctico, de los tradicionales *Regimina*, la acentuación de la tradición astrológica, la aparición de obras típicamente renacentistas dedicadas a la descripción de las llamadas «nuevas enfermedades» y las aficiones poéticas (13). Dos de ellas pueden netamente ejemplificarse en la producción escrita de Lluís Alcanyis: el valenciano tuvo inquietudes poéticas y escribió un tratado de peste de carácter práctico. Poco puede decirse en cambio de las otras dos. El propio carácter divulgativo de su *Regiment* impide, por ausencia de disquisiciones teoréticas, una adecuada consideración de los elementos astrológicos en él presentes, en los que no obstante, nos detendremos brevemente. En cuanto al tema de las «nuevas enfermedades», lo único que cabe afirmar es que nuestro médico fue compañero de generación

(10) GARCÍA BALLESTER, L. (1976), *op. cit.*, pp. 24, 28.

(11) MARTÍ GRAJALES, F. (1894), (1927), *op. cit.*

(12) El proceso inquisitorial que llevó a Lluís Alcanyis y a su esposa Elionor Esparça a la hoguera fue sistemáticamente ignorado por los diferentes autores hasta que J. VENTURA lo desempolvó en 1973 y 1978 en sus trabajos ya mencionados.

(13) GARCÍA BALLESTER, L. (1969), *op. cit.*, pp. 70-71.

de Pere Pintor (1420-1503), uno de los primitivos sifilógrafos valencianos, siendo la biografía de ambos muy similar hasta que Pintor, probablemente hacia 1486, se trasladó a la corte romana del cardenal Rodrigo de Borgia, librándose así de la represión que entonces comenzaba a desatar la Inquisición sobre los judeo-conversos (14).

Es bastante conocida la participación de Lluís Alcanyís en el certamen poético que tuvo lugar en Valencia el año 1474; dicho concurso dio lugar al libro colectivo *Trobes en lahors de la Verge María*, primer texto impreso en lengua catalana y uno de los más antiguos peninsulares (15). En el mismo participó también un Pere Alcanyís, médico de Xàtiva, a quien no debe confundirse con nuestro autor, aunque pueda presumirse un parentesco entre ambos. Jordi Ventura, en un estudio acerca de los participantes a los frecuentes certámenes poéticos que se celebraban en Valencia a finales del siglo XV y comienzos del siguiente, comenta la abundancia de apellidos conversos entre los concursantes, así como la presencia, entre otros profesionales, de un nutrido número de médicos (16).

En cuanto a la producción escrita de carácter médico, tan sólo hay constancia de una obra de Alcanyís: el *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilència* (17). Se trata de un impreso en caracteres góticos, editado en 4.º con cierto esmero, prueba de lo cual son las doce letras unciales contabilizables al inicio de algunos apartados. Consta de 14 hojas dobles

- 
- (14) Sobre Pere Pintor *vid.* por ejemplo HERNÁNDEZ MOREJÓN, A. (1842-1852), *op. cit.*, vol. 1, pp. 318-319; CHINCHILLA, A. (1841-1856), *op. cit.*, vol. 1, pp. 96-97; LÓPEZ PIÑERO, J. M. *et al.* (1983), *op. cit.*, vol. 2, pp. 178-179.
- (15) Este incunable fue reproducido por MARTÍ GRAJALES, F. (1894) en el libro titulado *Primer libro impreso en España: «Les Trobes en lahors de la Verge María», publicadas en 1474...* Valencia; y más recientemente por GUARNER, L. (1974), *Les Trobes en lahors de la Verge María*, Valencia.
- (16) VENTURA, J. (1978), Els participants als certàmens poètics. En: *Inquisició espanyola i cultura renaixentista al País Valencià*, Valencia, p. 29. Este aspecto ha sido también destacado por GARCÍA BALLESTER, L. (1969), *op. cit.*, p. 71.
- (17) Este opúsculo ha sido descrito, entre otros, por los siguientes repertorios: HAEBLER, K. (1903-1917), *Bibliografía ibérica del siglo XV...*, La Haya-Leipzig, vol. 1, p. 5; vol. 2, pp. 4-5. AGUILÓ I FUSTER, M. (1923), *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta 1860*, Madrid, p. 490. SUDHOFF, K. (1925), *Pestschriften aus den ersten 150 Jahren nach der Epidemie des «schwarzen Todes» 1348. XVIII. Archiv für Geschichte der Medizin*, 17/1-3, 119. *GESAMTKATALOG der Wiegendrucke* (1925), Leipzig, vol. 1, cols. 415-416. KLEBS, A. C. (1938), *Incunabula scientifica et medica*, Bruges, p. 32. PALAU Y DUCLET, A. (1948-1977), *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona-Madrid, vol. 1, p. 168. MENÉNDEZ PELAYO, M. (1953-1954), *La Ciencia Española*, Santander, vol. 3, p. 282. THORNDIKE, L.; KIBRE, P. (1963), *A Catalogue of Incipits of Medieval Scientific Writings in Latin*, London, col. 876. LÓPEZ PIÑERO, J. M.; BUJOSA I HOMAR, F. (1981) *Los impresos científicos españoles de los siglos XV y XVI. inventario, bibliometría y thesaurus. Vol. 1*, Valencia, p. 33.

sin foliar, distribuidas en dos cuadernillos, con 15 y 11 planas de texto impresas respectivamente —los reversos de la primera y última hojas no aparecen impresos—. En el anverso de la primera hoja únicamente se lee:

«Regimēt p̄servatiu e curatiu de la pestilēcia cō/post per mestre Luys Alcanyis mestre en mede/cina» (18).

Al final de la última hoja impresa aparece como único colofón:

«Loys de Alcanyiz / minimus medicorum» (19).

Ni el lugar, ni el año, ni el nombre del impresor se explicitan en parte alguna de su texto, aunque de las investigaciones que diversos bibliófilos y bibliógrafos —Serrano y Morales, Haebler, Ribelles Comín, etc...— han realizado con resultados coincidentes, se desprende que el *Regiment* de Lluís Alcanyis es un incunable impreso en Valencia por Nicolás Spindeler hacia 1490 (20).

A pesar del exhaustivo repaso dado a los catálogos de las principales bibliotecas europeo-occidentales y norteamericanas, tan sólo hemos podido localizar dos ejemplares del *Regiment*. Es, pues, una obra encuadrable dentro del grupo de «raros» (21). En su aportación al libro colectivo *Commemoració dels 500 anys del primer llibre imprés en català*, Joan Fuster, para explicar el predominio de las obras extensas sobre las breves entre las de los siglos XV y XVI de las que existen ejemplares en la actualidad, aduce las razones por las que podría explicarse la rareza de este opúsculo. Fuster mantiene la existencia de una diferente consideración sociológica del libro según el tamaño, lo que hará que pase a la posteridad con mayor probabilidad el *llibre «gros»* que el *llibre «portàtil»* (22).

(18) ALCANYÍS, LI. (ca. 1490), *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilència* [Valencia, N. Spindeler], signat. a<sub>2</sub>r.

(19) *Ibid.*, signat. b<sub>6</sub>r.

(20) SERRANO Y MORALES, J. E. (1898-1899), *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico hasta el año 1868*, Valencia, pp. 489-497; HAEBLER, K. (1903-1917), *op. cit.*; RIBELLES COMÍN, J. (1914), *Biblioteca Valenciana Popular...*, 3.ª ed., Barcelona, 29 pp.; RIBELLES COMÍN, J. (1915), *Bibliografía de la Lengua Valenciana*, Madrid, vol. 1, pp. 17-28.

(21) Uno de ellos se encuentra en la Biblioteca de Catalunya (Barcelona) y procede de la colección particular de Aguiló i Fuster; el otro, en la recientemente constituida Biblioteca de la Casa de Cultura (Valencia), a donde llegó desde la Biblioteca «Nicolau Primitiu». El *Index Medicus* y el *Gesamtkatalog*, entre otros, localizan un tercer ejemplar en la U.S. Surgeon-General's Office Library (Washington); ejemplar que en la actualidad debe considerarse desaparecido, al no estar recogido ni por el catálogo de la National Library of Medicine, ni por el colectivo de las bibliotecas norteamericanas, *National Union Catalogue*.

(22) FUSTER, J. (1972), *L'aventura del llibre català*. En: FUSTER, J. *et al.*, *Commemoració dels*

La dificultad para encontrar ejemplares del *Regiment* está salvada actualmente por diversas transcripciones de su texto aparecidas desde que Chinchilla publicara la suya y por la reproducción facsimilar —fuente fundamental de este trabajo— que J. Rubió i Balaguer editara en los años treinta (23).

La obra de Lluís Alcanyís es el primer texto médico originariamente impreso en catalán. En torno al tema de la peste, tan sólo se ve precedido a nivel peninsular por tres impresos más: uno original, el «Eclipse del Sol» (Salamanca, E. A. de Nebrija?, 1485) del licenciado Diego de Torres (24), y dos versiones del *Tractatus de epidemia et peste* de Valescus de Taranta —la traducción catalana de Joan Vila (Barcelona, s.i., 1475) y una nueva versión latina a cargo de Gabriel Miró (Barcelona, P. Posa, 1484)— (25).

En cuanto a manuscritos catalanes originales de los siglos XIV y XV sobre el tema de la peste, sólo preceden al *Regiment* de Alcanyís el del trescentista Jacme D'Agrmont —*Regiment de preservació a epidímia o pestilència e mortaldats* (1348)— y unos versos de un Ferran d'Ayerbe (siglo XV), relativos a la enfermedad (26). Como puede suponerse, en torno al problema médico de la peste y particularmente en relación con la epidemia de 1348, hay hoy día registrados además diversos manuscritos latinos, de los siglos XIV y XV, procedentes de la Corona de Aragón (27).

---

500 anys del primer llibre imprès en català (1474-1974). *L'aventura editorial a Catalunya*, Barcelona, pp. 12-15.

- (23) Fue CHINCHILLA, A. (1841-1856), *op. cit.*, vol. 4, pp. 239-247, el primero en transcribir esta obra, y, ya en nuestro siglo, lo han vuelto a hacer RIBELLES COMÍN, J. (1914), *op. cit.* y (1915), *op. cit.*, y VENTURA, J. (1973), *op. cit.* y (1978), *op. cit.* Además en 1932, J. RUBÍO I BALAGUER publicó en el *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, 7, 25-57, una reproducción facsimilar de la *editio princeps* del *Regiment*, que ha sido la fuente básicamente manejada en este trabajo.
- (24) Esta obra cuyo título completo es «Eclipse del Sol. Medicinas preservativas y curativas y remedios contra la pestilencia que significa el eclipse del sol del año de mill e cccc.lxxxv. a. xvi de março, hecho por...», ha sido recientemente editada por AMASUNO, M. (1972), *Un texto médico-astroológico del siglo XV: «Eclipse del Sol» del Iic. Diego de Torres*, Salamanca.
- (25) La versión catalana lleva por título *Tractat de la epidémia e de pestilència...* y fue editada de nuevo unos años más tarde bajo un nuevo título: *Compendi utilíssim contra pestilència tret de la font de medicina* (Barcelona, J. Rosenbach, 1507). *Practica Valesci de Thurante que alias philonium dicitur* es el encabezamiento de la edición latina barcelonesa de 1484.
- (26) CARDONER I PLANAS, A. (1973), *Història de la Medicina a la Corona d'Aragò (1162-1479)*, Barcelona, p. 53. La obra de Jacme d'Agramont fue editada recientemente por J. VENY I CLAR (1971), «*Regiment de preservació de pestilència*» de Jacme d'Agrmont (siglo XIV). *Introducció, transcripció i estudi lingüístic*, Tarragona. Los versos de Ferran d'Ayerbe pueden localizarse en la Catedral de Barcelona.
- (27) Citaremos entre otros los recogidos por CARDONER I PLANAS, A. (1959), *La Medicina astroológica durante el siglo XIV en la Corona de Aragón*. En: *Actes du IX<sup>e</sup> Congrès International d'Histoire des Sciences (Barcelona-Madrid, 1959)*, Barcelona-Paris, I, 343-5 y



El opúsculo de Alcanyís es un texto esencialmente práctico y perfectamente encuadrable, como de su propio título puede deducirse, dentro del género de los *Regimina*, modo de expresión típico de la dietética medieval. El *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilència* pertenece en concreto al último de cinco tipos que Laín distingue: «prescripciones para evitar, mediante un determinado régimen de vida, una determinada enfermedad» (28). Al tema de la peste, por su gran incidencia y sus graves repercusiones en toda la Europa bajomedieval, se le prestará dentro de los *Regimina* una particular atención que dará lugar a los llamados «tratados de peste».

La literatura en torno al problema médico de la peste tiene, como es lógico, un marcado carácter coyuntural (29). En función de este rasgo típico y de acuerdo con la mayoría de los autores, cabe asociar la publicación del opúsculo de Alcanyís con el grave brote pestilencial que sufrió Valencia durante el bienio 1489-1490 (30); sus devastadores efectos hicieron que el segundo de los dos años fuera llamado «*l'any dels morts*» (31).

El *Regiment* de Alcanyís no es una obra de juventud, sino la producción madura de uno de los médicos de mayor prestigio en la ciudad de Valencia. De carácter netamente práctico y escrito en lengua romance, parece seguro que en el ámbito local al menos, debió gozar de una gran difusión (32). Pero, ¿a quién iba dirigido realmente este folleto?

---

CARDONER I PLANAS, A. (1973), *op. cit.*, p. 53: el de Sancho de Riva Aureo (1370), el de Pal·ladi Sarradell y el de Blasius Brascinonensis (1406). Este último ha sido transcrito y traducido por K. SUDHOFF (1925), *op. cit.*, pp. 103-19.

(28) LAÍN ENTRALGO, P. (1978), *Historia de la Medicina*, Barcelona, p. 231.

(29) El acentuado carácter coyuntural de la literatura médica en torno al problema de la peste, ha sido estudiado por A. CARRERAS PANCHÓN (1976), *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, Salamanca, pp. 15-57.

(30) Coinciden en esta opinión J. RIBELLES COMÍN (1915), *op. cit.*, vol. 1, pp. 26-27; M. AGUILÓ I FUSTER (1923), *op. cit.*, p. 490; etc... Las fechas, por lo demás, son acordes con la cronología que M. GALLENT MARCO (1979) en su trabajo, Valencia y las epidemias del siglo XV, publicado en *Estudios de Historia Social*, 10-11, 115-135, ha establecido.

(31) Es J. RIBELLES COMÍN (1915), *op. cit.*, vol. 1, p. 26, quien señala la peculiar denominación del año 1490, tan significativa de la gravedad de la epidemia padecida. Pueden obtenerse algunos datos relativos a ella de B. RIBELLES (1845), *Epidemia padecidas en Valencia*. En: BOIX, V., *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, Valencia, vol. 1, pp. 473-489.

(32) No contamos con ninguna cifra cierta en relación con la tirada que el impresor Nicolás Spindeler hizo del *Regiment* de Alcanyís, pero, a tenor de los datos que nos proporciona el inventario de la tienda del librero y editor alemán Hans Rix de Chur, realizado tras su muerte el mismo año de 1490, ésta bien pudo alcanzar los quinientos ejemplares. Vid. SERRANO Y MORALES; J. E. (1898-1899), *op. cit.*, pp. 489-497; RUBIÓ I BALAGUER, J. (1932), *op. cit.*, pp. 25-6.

En una época de evidente predominio del latín en el campo científico-médico (33), el hecho de que Lluís Alcanyís publicara su impreso en catalán pone de relevancia dos importantes fenómenos científico-sociales en mutua interrelación: la existencia de una literatura impresa de divulgación científica en esa lengua y, consecuentemente, también la de un mercado para este género de libros que puede personificarse en los llamados «*hòmens de paratge*» (34). El opúsculo de Alcanyís no va explícitamente dirigido a nadie, pero es evidente que no son sus destinatarios, como podría esperarse, ni sus compañeros de profesión, ni la nobleza, ni la alta jerarquía eclesiástica, sino los miembros de la burguesía local valenciana - su propia clase social—. El *Regiment* va dirigido, pues, a individuos ajenos a la medicina y desconocedores de la lengua latina, pero que leen el romance, participan de determinadas inquietudes intelectuales y valoran positivamente la salud. De ahí el idioma empleado, su tono consiliar y práctico, su mayor insistencia en los aspectos preventivos --no necesitados de la intervención de un profesional— que en los terapéuticos y la casi total ausencia de disquisiciones médicas de carácter teórico.

El *Regiment de la pestilència* de Lluís Alcanyís es, pues, una buena muestra de la extensión a la burguesía del interés por un género de la literatura médica tradicionalmente dirigido a monarcas, nobles y jercas eclesiásticos.

Dada la no explicitación del destinatario cabría preguntarse acerca de si puede o no ser la población de Valencia en su conjunto el sujeto colectivo a quien el médico valenciano se dirige y aconseja. Creemos que la respuesta es negativa. De haber sido éste su propósito, Alcanyís hubiera hecho lo que siglo y medio antes hiciera Jacme d'Agramont, quien con motivo de la epidemia de «peste negra» de 1348, dirigió su *Regiment de preservació a epidímia o pestilència e mortaldats* a los «honrats e

---

(33) Sobre la distribución por idiomas de los textos médicos, originales y traducidos, durante la baja Edad Media en la Corona de Aragón, *vid.* A. CARDONER I PLANAS (1973), *op. cit.*, p. 54.

(34) Por las investigaciones de G. BEAUJOUAN (1967), *La Science en Espagne aux XIV<sup>e</sup> e XV<sup>e</sup> siècles*, París, Palais de la Découverte (conferencia) y de L. GARCÍA BALLESTER (1969), *op. cit.*, sabemos que la precoz madurez del catalán como lengua científica sirvió para la extensión de la preocupación por la ciencia a la burguesía; la formación médica y científica, reservada al hombre de formación universitaria para quien el latín era el único vehículo adecuado, se hace de esta manera accesible al burgués de las ciudades. La aparición de dicho fenómeno presupone evidentemente la presencia de una clase burguesa con innegables inquietudes intelectuales, sin las cuales tampoco hubiera tenido el catalán un estímulo necesario para su incorporación precoz a la cultura científica bajomedieval. *Vid.* también FUSTER, J. (1972), *op. cit.*, pp. 9-10.

discrets seynnors pahers e Conseyll de la ciutat de Leyda» (35), o sea, a los regidores del municipio leridano y responsables por tanto de su sanidad. No cabe la menor duda de que el género literario en el que se inserta el manuscrito de Agramont perduró y se incrementó notablemente a lo largo del siglo XV, a la par que la vida urbana adquiriría una mayor complejidad, pero el *Regiment* de Alcanyís no se encuadra dentro de él. La diferente atención prestada por ambos a cada una de las *res non naturales* constituye otra buena prueba al respecto; así, mientras Agramont se extiende sobre todo en consideraciones acerca del aire y el ambiente y es muy parco al hablar de las demás «cosas no naturales» (comida y bebida, trabajo y descanso, sueño y vigilia, secreciones y excreciones y movimientos del alma), Alcanyís pasa muy por encima la primera *res* y se detiene especialmente en aquellas (comida y bebida, trabajo y descanso y sueño y vigilia) cuya regulación, como puede fácilmente imaginarse, tan sólo tiene sentido en el seno de los sectores sociales mercantil, artesanal y profesional de los que también él forma parte.

#### 4. LAS IDEAS CONTENIDAS EN EL «REGIMENT»

El *Regiment* de Lluís Alcanyís se inserta, como es lógico, dentro del marco conceptual propio de la medicina de su tiempo: el galenismo arabizado de origen bajomedieval, que impregna todo su contenido. Los resultados del análisis de citas son, sin embargo, escasamente expresivos debido al carácter práctico del texto: Rhazés (tres veces) es el autor más citado, repartiéndose el resto de las citas entre Ptolomeo, Plutarco, san Juan, *Fulgenci*, *Ane Rortz*, *Benmesne* y «*alguns parisihenchs*» (una vez cada uno) (36).

Muy en concordancia con su título, el opúsculo se estructura en dos partes fundamentales: un *regiment preservatiu* y un *regiment curatiu*, que se ven precedidas por una breve introducción en la que el autor esboza sus ideas —que son las dominantes en la época— acerca de la naturaleza y procedencia de la *pestilència*. Se reproducen a continuación en esquema los tres apartados con los correspondientes subapartados a que dan lugar.

(35) AGRAMONT, J. D' (1971), *op. cit.*, pp. 47, 48. Se trata de la edición publicada por J. VINY I CLAR (1971), *op. cit.*, pp. 47-93.

(36) No hemos logrado identificar a ninguno de los cuatro últimos autores citados, aunque uno de ellos, *Fulgenci*, bien podría ser el gramático y mitólogo latino Fabio Planciades Fulgentius, que floreció hacia los años 480-550 [Cf. SARTON, G. (1927-1948), *Introduction to the History of Science*, Baltimore, vol. 3, pp. 1808, 1075, 1388]. En cuanto a la expresión «*alguns parisihenchs*», indudablemente hace referencia a algún sector o corriente de la medicina universitaria parisina de la época.

---

 ESTRUCTURA DEL «REGIMENT»
 

---

1. *Introducción*: Naturaleza y procedencia de la peste
  2. *Régimen preservativo*
    - i. Preservación del alma
    - ii. Preservación del cuerpo
      - Dietética: *sex res non naturales*
      - Farmacología: «antídotos»
  3. *Régimen curativo*
    - i. Dietética: *sex res non naturales*
    - ii. Farmacología
      - Preparados cordiales
      - Preparados contra las lombrices
    - iii. Cirugía
      - «bubones y ganglios»
      - «ántraces, carbuncos y otras pústulas o erupciones malignas»
- 

Como puede apreciarse, se trata en líneas generales del esquema común reproducido por la mayoría de los *Regimina* bajomedievales. En el último de los tres grandes apartados puede observarse la clásica gradación canónica de la terapéutica galénico-tradicional (dietética-farmacología-cirugía).

En las páginas siguientes se analizarán los aspectos más sobresalientes del *Regiment* de Alcanyís, siguiendo básicamente este esquema. Con objeto de lograr una mayor perspectiva en el estudio, se ha recurrido al análisis comparado de fuentes, utilizándose fundamentalmente dos textos: el *Regiment de preservació de pestilència* de Jacme d'Agramont (1348) (37), obra que aunque escrita 150 años antes, tiene características similares en ciertos aspectos, y *Qui cupit a peste non solum preservari, sed et curari, hoc legat consilium* de Gaspar Torrella (38), texto impreso probablemente el mismo año en que Alcanyís falleció, aunque su tono sea sustancialmente diferente —académico y lleno por tanto de disquisiciones teóricas acerca de la enfermedad— al del *Regiment* de nuestro médico.

#### 4.1. Interpretación acerca de la naturaleza y procedencia de la peste

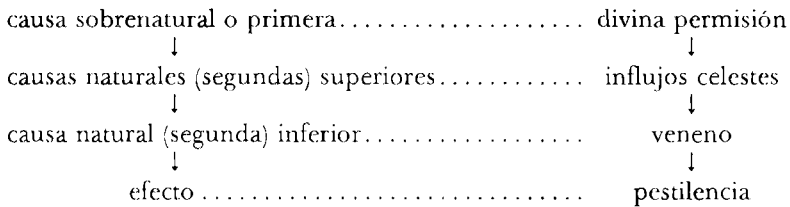
Las concepciones de Lluís Alcanyís en torno a la naturaleza y procedencia de la *pestilència* entran plenamente dentro de los esquemas

---

(37) En adelante las referencias al *Regiment* de Agramont las tomaremos siempre de J. VENY I CLAR (1971).

(38) TORRELLA, G. (post 1505), *Qui cupit a peste non solum preservari, sed et curari, hoc legat consilium*, Roma, Johannes Besicken.

tradicionales en la patología latina bajomedieval. La enfermedad se introduce en los cuerpos humanos afectando a sus miembros principales —hígado, corazón y cerebro—, asiento de las tres almas de la biología griega, cuyas funciones padecen. El agente de la epidemia es un veneno de procedencia celeste, cuya acción se ve facilitada por el *viciós viure* físico y moral de los hombres y por la permisividad de la bondad divina. Actúa envenenando los humores del organismo humano y los de muchas especies animales (39). La cadena causal que da lugar a la afección puede, pues, representarse del siguiente modo:



Aunque se trate de un aspecto sobradamente conocido, no por ello llama menos la atención la presencia de la concepción personalista, originariamente semítica, de la enfermedad como punición de un Dios ofendido que castiga con la epidemia los pecados de los hombres; tradición ésta hoy relegada al ámbito de la medicina popular pero que tuvo una prolongada vigencia histórica en la medicina científica occidental por la fuerte vinculación del mundo europeo a la cultura judeo-cristiana (40).

(39) ALCANYÍS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signats. a<sub>2</sub>r-a<sub>2</sub>v:

«...no he vist de totes les causes de morir nenguna més trista, més aguda, e més cruel, que aquesta epidèmia, que axí prestament, e amagada per nostres membres principals devalla, segons que per diverses experiències se comprova, mortificant les obres del cor, cervel, e fetge, en tal grau que l'anima no tenint dispositió complida de instruments necessàriament lo desempara. La qual, la bondat divina per tants anys permet, sens que no som ajudats de nengun remey cert; e açò causa la spècie indeterminada del veri, e la forma de nostre viciós viure. Encara que per los efectes e sentències de tots les doctors de medecina se liga eser veri, e axí socorrem ab multiplicació de cordials, confortants, clarificants, e restaurants los sperits del cor, e purgant aquell humor maligne, e verinós, alterant de verinosa alteratió los humors del cors humà, per hon non sol los cossos humans pastura, mas altres linatges e natures de animals, perquè desigós socórrer a la comuna necessitat tant com me ha consentit mon enginy segons que deprench de aquesta present epidèmia, estime segons sentència dels astròlechs, metges, e senyals venir per lo cel, e segons se lig per Tholomeu, que si nosaltres no podem scusar les actions e influxos del cel, ab regiment e bona vida podem dispondre nostres cossos, en tal manera que tindran resistència que menys o no gens rebran aquelles. E açò farà nostre regiment preservatiu...»

(40) Vid. AGRAMONT, J. D' (1971), *op. cit.*, pp. 57-58; TORRELLA, G. (post 1505), *op. cit.*,

El otro aspecto que se comentará es la presencia de hipótesis etiológicas de carácter astral para explicar la procedencia de las pestilencias. Alcanyís no es aquí muy explícito, pero afirma tajantemente, apoyándose en la opinión de *astrôlechs* y *metges* y en su propia experiencia, que la *pestilència* procede del mundo celeste, y se apoya en la indiscutida autoridad de Ptolomeo para justificar la utilidad de su régimen preservativo contra esta enfermedad (41). Más desarrolladas, encontramos argumentaciones de corte similar en los tratados de peste de Agramont y Torrella. Agramont fantasea en torno a la raíz semántica del vocablo *pestilència*, al que pretende asociar con *tempesta*, y, analógicamente, con la *clardat de les esteles*, y considera la conjunción de planetas como una de las posibles causas de peste (42). Torrella por su parte advierte brevemente contra las «malas constelaciones de estrellas» ante las cuales el médico únicamente puede preparar a los cuerpos humanos para que se muestren refractarios a sus maléficas influencias (43). El recurrido argumento de Ptolomeo vuelve aquí a aparecer como en tantas otras ocasiones, por más que no se haga alusión explícita al alexandrino.

En el mundo de la medicina europea bajomedieval latina, la presencia de teorías astrológicas para explicar el origen de las enfermedades epidémicas o pestilenciales es una constante cuyo peso se verá incrementado de manera continuada a medida que avanza el tiempo, hasta alcanzar la cota máxima a finales del siglo XV y principios del XVI. Este fenómeno tiene en el ámbito hispano una extraordinaria resonancia que puede en buena parte explicarse por el hecho de que fuera en la península Ibérica donde, desde la primera mitad del siglo XII, se tradujeron sobre todo al latín, pero también a las lenguas romances, la mayoría de los tratados astrológicos que la cultura árabe legó a Occidente. Entre ellos destacan el *Tetrabiblos* de Ptolomeo y su resumen apócrifo el *Centiloquium*, la mayor parte de los comentarios que diversos autores árabes hicieron a estas dos obras y numerosos textos astrológicos originales de científicos árabes y judíos. Este proceso, que culminó

---

signats. a<sub>6</sub>r-a<sub>6</sub>v. Sobre la diferente concepción de los fenómenos naturales por los pueblos semitas e indoeuropeos, *vid.* ZUBIRI, X. (1974), Sócrates y la sabiduría griega. En: *Naturaleza, Historia, Dios*, 6.<sup>a</sup> ed., Madrid, pp. 149-222; y LAÍN ENTRALGO, P. (1961), *Enfermedad y pecado*, Barcelona. La frecuente presencia del Dios semita en relación con las epidemias de peste en el mundo occidental es señalada entre otros por J.-N. BIRABEN (1975-1976), *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens...*, París, vol. 2, pp. 7-9.

(41) ALCANYÍS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signat. a<sub>2</sub>v. *Vid.* la cita textual en las últimas líneas de la nota 39.

(42) AGRAMONT, J. D' (1971), *op. cit.*, pp. 55, 59-60.

(43) TORRELLA, G. (post 1505), *op. cit.*, signats. c<sub>5</sub>r-c<sub>5</sub>v.

a comienzos del siglo XIV y que puede personificarse sobre todo en Hugo de Santalla —que trabajó bajo la protección de Miguel, obispo de Tarazona (1119-1151)—, Plato de Tivoli —que vivió en Barcelona hacia 1134-1145— y el grupo de traductores de la corte de Alfonso X el Sabio (1252-1284) (44), ayuda a explicar, por ejemplo, el creciente peso de la astrología en los escritores hispanos y europeos de los siglos XIV y XV sobre el tema de la peste, y, en el caso que nos ocupa, el que nada menos que el 15 por 100 de los libros de la biblioteca de Pere Martí († 1506), médico valenciano de la misma generación que Alcanyis, estén dedicados a temas de carácter astrológico (45). Hasta la fecha, desafortunadamente, no ha sido posible la reconstrucción completa de la biblioteca de nuestro médico, pero no parece aventurado suponer que tuvo que diferir muy poco de la de Martí.

#### 4.2. *El Régimen preservativo*

El capítulo dedicado a la preservación de la pestilencia es el más extenso del *Regiment* de Alcanyis. Este hecho se explica, como ya he señalado, por las peculiares características del público a que va destinado.

El médico valenciano plantea la regulación individual del régimen de vida como la norma básica para el mantenimiento de la salud; actitud consecuente con la idea galénica de que la enfermedad no es un fenómeno necesario en la vida del hombre y que puede por ello ser perfectamente evitada a nivel individual viviendo de un modo adecuado (46).

De acuerdo con la concepción religiosa imperante y con las peculiares características de la cadena causal que origina la pestilencia, se ordena el régimen de vida a dos niveles diferentes y sucesivos:

- i. Preservación del alma, mediante los cristianos sacramentos de la penitencia y eucaristía, y

- 
- (44) Cf. SARTON, G. (1927-1948), *op. cit.*, vol. 2, pp. 174-175, 177-179, 835, 842; THORNDIKE, L. (1923-1958), *A History of Magic and Experimental Science*, New York, vol. 2, pp. 73-78, 82-83, 85-87; GUNDEL, W.; GUNDEL, H. G. (1966), *Astrologumena. Die astrologische Literatur in der Antike und ihre Geschichte*, Wiesbaden (Sudhoffs Archiv. Beiheft 6), pp. 202 ss.; SCHIPPERGES, H. (1964), *Die Assimilation der arabischen Medizin durch das lateinische Mittelalter*, Wiesbaden (Sudhoffs Archiv. Beiheft 3).
- (45) GARCÍA, A. (1974-1975), Tres bibliotecas de médicos valencianos renacentistas (Lluís Alcañiz, Pere Pintor y Pere Martí), *Asclepio*, 26-27, 534-46. De la biblioteca de Lluís Alcanyis tan sólo se conoce el inventario de una cuarta parte; hasta la fecha no ha podido ser reconstruida la parte restante.
- (46) GARCÍA BALLESTER, L. (1972), *Galeno en la sociedad y en la ciencia de su tiempo (ca. 130-ca 200 d. C.)*, Madrid, p. 232.

- ii. preservación del cuerpo, basada fundamentalmente en la correcta utilización de las llamadas *sex res non naturales*.

Se preserva el alma primero con el fin de aplacar la cólera divina y lograr sobre el cuerpo el consiguiente efecto confortante. A partir de ese momento se dan ya las condiciones idóneas para aplicar al cuerpo las medidas profilácticas que le hagan refractario a los influjos celestes malignos determinantes de la enfermedad (47). Quedan de este modo cortocircuitadas las dos causas superiores o mediatas de la peste: la sobrenatural y la natural. Pueden verse recogidas recomendaciones similares en el *Regiment* de Agramont para el caso concreto de lo que el médico leridano llama *pestilència moral* (48) y en el tratado de peste de Gaspar Torrella (49).

#### 4.2.1. Las «sex res non naturales»

Las recomendaciones dietéticas —en el sentido del vocablo griego *diáita*— de Alcanyís giran, como es lógico, en torno a las llamadas *sex res non naturales* (50), ordenación canónica establecida por el galenismo medieval para aquellas cosas que no pertenecen a la naturaleza del sujeto (*res naturales*), pero que están en permanente contacto con ella, sin ser ni la enfermedad, ni sus causas, ni sus accidentes (*res praeternaturales*). Llamadas sencillamente *coses no naturals* por el médico valenciano (51), es bien patente en ellas el aristotélico concepto del *mesótēs* o justo medio, que dominó la dietética tradicional desde que ésta se individualizó como disciplina en la obra de Diocles de Caristo (s. IV a.C.) (52). En el

(47) ALCANYÍS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signat. a2v:

«E açò farà nostre regiment preservatiu, principalment preservant l'ànima ab contricció, confessió, e esmena de nostra mala vida, prenent aquell gloriós pa dels àngels, ço és, lo preciós cors de nostre senyor Jesuchrist Dèu nostre; e açò us suplich se faça en lo principi de la cura. E après recórrer al orde medecinal segons per sos propis capítols se lig, ...» Siempre que aludimos a los «influjos celestes», hacemos exclusiva referencia a los provenientes de los fenómenos astrológicos, es decir, del mundo natural de orden superior.

(48) AGRAMONT, J. D' (1971), *op. cit.*, pp. 78-9, 90-3.

(49) TORRELLA, G. (post 1505), *op. cit.*, signats. a6r-a6v.

(50) ALCANYÍS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signat. a2v:

«E venint a la part preservativa, la qual stà en la bondat del ayre, en la disposició de les viandes e del beure, del dormir e del vetlar, del moviment e del repòs, dels accidents de la ànima, de la replexió e del buidament...»

(51) *Ibid.*, signats. a3r, a8v.

(52) Alcanyís señala la conveniencia de no elegir como lugares de residencia ni los altos —«lochs alts»—, ni los pantanosos —«lochs margalenchs»—, sino los intermedios —«lochs migañçers»— (signat. a3r); la conveniencia de comer pan «mitjançerament cuyt» (signat. a3r) y de beber «ab mesura» (signat. a6v); de dormir el tiempo adecuado de sueño (signat. a7r); de realizar ejercicios moderados, no violentos (signat. a7v); de huir de los movimientos del



*Regiment* de Alcanyís es asimismo perceptible cuando éste maneja las «cosas no naturales», el principio hipocrático *contraria contrariis*, predominante en la doctrina terapéutica galénica (53).

Junto a estos dos aspectos de orden general, cabe señalar también la presencia de un tercero: el empirismo clínico que con frecuencia subyace en las medidas profilácticas que nuestro médico recomienda. El autor del *Regiment* aconseja evitar el contacto con gentes infectadas o procedentes de lugares infectos (54), hervir la carne y no ingerir ni los peces cogidos al paso de los ríos por las ciudades, ni los quesos, legumbres, verduras o frutas de las tierras donde hay peste (55), etc... Esta actitud, bien significativa por lo demás de su categoría como clínico, le lleva a contraponer su experiencia personal al criterio de autoridad de un Rhazés, cuyas afirmaciones relativiza considerablemente en las dos ocasiones en que le cita. Para el clínico árabe, no debe nunca ingerirse la fruta fresca (56), ni beberse en tiempo de epidemia ninguna variedad de vino (57). El valenciano, en cambio, considera eludibles ambas normas en virtud de razones más o menos peregrinas: la fruta fresca por «la habundancia, consuetut, e diversitat de tanta fruyta de aquesta ínclita ciutat e regne» (58), y el vino porque su prohibición «porria's comportar en una regió molt calda, lo que así no tendría loch» (59).

En ocasiones refuerza su experiencia personal apoyándose en lo que, a nuestro entender, debería considerarse un criterio de escuela. Los dos contextos en los que Alcanyís emplea la expresión *tota nostra*

---

ánimo extremos (signat. a<sub>3</sub>r), y de ingerir alimentos en proporciones moderadas (signat. a<sub>3</sub>v).

- (53) El médico valenciano recomienda el empleo de diferentes hierbas aromáticas según la estación, con objeto siempre de contrarrestar los efectos negativos derivados del predominio de determinadas cualidades climáticas (signat. a<sub>3</sub>r). Señala, asimismo, la inconveniencia de ingerir cualquier tipo de comida o bebida que predisponga los humores al calor extraño y a la corrupción — pan muy cocido, pimienta, gengibre, atún fresco, anguilas, peces de estanque, frutas maduras «con artificio» o con mucho estiércol, etc.—, recomendando, en cambio, otros productos que previenen la corrupción de los humores y protegen así al cuerpo de la enfermedad — almidón, sémola con leche de almendras, avellanas tostadas con poca sal...—. Junto a todo ello indica también una serie de alimentos y bebidas — leche, queso fresco y salado, peces viejos, la piel del pescado, vinos dulces...—, sobre los que pesa la más absoluta prohibición por tener abundantes superfluidades, ser de difícil digestión y/o de fácil corrupción (signat. a<sub>3</sub>v-a<sub>6</sub>v).
- (54) ALCANYÍS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signat. a<sub>3</sub>r.
- (55) *Ibid.*, signats. a<sub>4</sub>r, a<sub>5</sub>r, a<sub>5</sub>v.
- (56) RHAZÉS (1544), *Ad regem Mansorem*, Basileae, lib. IV, cap. II.
- (57) RAHAZÉS (1544), *De pestilencia*, Basileae, cap. IV.
- (58) ALCANYÍS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signat. a<sub>5</sub>v.
- (59) *Ibid.*, signat. a<sub>6</sub>v.

*scola* —o *tota la scola nostra*— (60), en absoluto pueden inducir a pensar que nuestro autor aluda al lugar donde estudió medicina; más bien parece estar hablando de un grupo de profesionales médicos al que se siente vinculado y con el que comparte criterios científicos similares. Se ha visto ya en la biografía del valenciano los marcados rasgos que definieron a la generación médica a la que él perteneció. No puede por ello considerarse disparatada la identificación de dicha generación científica con *nostra scola*.

Analicemos ahora ciertos aspectos de consideración en algunas de las *sex res non naturales*:

i) «*Ayre*»

El aire, la primera «cosa no natural», es en las enfermedades epidémicas un factor determinante, al ser el vehículo portador de la causa inmediata: el «veneno» que corrompe la complejidad humoral. Sorprende por ello la escasa atención que Alcanyís le presta en el *Regiment*. Este hecho podría explicarse por la indudable existencia paralela de numerosas medidas sanitarias de carácter general —atendiendo por ello al aire especialmente— que las autoridades locales dictaban en los momentos de epidemia a través de bandos y otros medios. Como puede suponerse, la difusión de dichas medidas haría innecesaria cualquier reiteración.

Pese a la aparente convicción de nuestro autor en la eficacia de sus medidas profilácticas, Alcanyís no resiste a la tentación de recoger en el *Regiment* el remedio más popular y socorrido para las situaciones de epidemia: huir, no dudando en recomendar a quienes opten por esta salida, que lo hagan «*lunyí, e prest-hi lo retorn tant tart com puxa*» (61).

Hay aún en este capítulo un aspecto más a señalar. Al insistir en la elección de lugares, villas o ciudades, adecuados para residir, Alcanyís emite un juicio que, aunque basado en el aristotélico concepto de *mesotés*, no puede dejarse de considerar extraño. Dice:

(60) *Ibid.*, signat. a<sub>4</sub>v:

«Let e formatge fresch e salat deveu squivar en aquest temps infecte, car no sols ho mostra la experiència, mas encara ho condempna tota de scola nostra; encara que alguns han volgut dir que alguns formatges se porrien exceptuar, com de Mallorca e de altres parts bones. Però un famos doctor nostre diu que...»

y signat. a<sub>3</sub>r:

«Hoc encara, per una forta ymaginació se puga alterar lo cors strany. E com se puxa fer, no u vull deduhir al present, com sia determenada sentència de tota nostra scola, e per moltes speriências aprovau.»

(61) *Ibid.*, signat. a<sub>3</sub>r.

«E perquè no reste indeterminat quina manera de loch se elegerà, és ma intenció no sien muntanyes, ne lochs alts, perquè la infectió stime venir per lo cel, e quant més hi seriem prop, tant seriem més disposts a la infectió o dans dels influxos celestials...» (62).

La tradicional consideración saludable de los lugares altos se pone aquí en entredicho (63). A todas luces cabe pensar que se trata de una conclusión de orden teórico —reforzada por una visión muy mecanicista de la cadena etiológica— frente al criterio de la experiencia. Agramont mantiene una recomendación similar para el caso, entre los varios que prevé en que la pestilencia proceda de algún fenómeno celeste maligno (64).

ii) *«Viandes e heure»*

Es éste el capítulo donde el médico valenciano más se extiende, tratando sucesivamente de las salsas, el queso, los pescados, las frutas y la bebida. Los apartados más extensos se dedican a los tres últimos aspectos citados. Todo ello en consecuencia —no vamos a repetir lo ya dicho— con la identidad de los destinatarios del *Regiment*.

Resulta evidente la presencia del mundo veneciano del momento como atractivo punto de referencia de Alcanyís, quien elogia la costumbre de «les províncies ben regides, com Venècia» de consumir una variedad de pescado en cada estación del año (65); aspecto éste por lo demás inserto dentro de la tradición ambientalista del texto hipocrático *De aëre, aquis et locis*.

iii) *«Dormir e vetlar»*

Nada digno de señalarse aparece en los consejos de nuestro médico en torno a la cuarta *res non naturalis*. Sus consideraciones son aquí una mera repetición vulgarizada de las de Galeno, Rhazés, Avicena, etc..., sobre este tema.

iv) *«Moviment e repòs»*

Nada tampoco destacable.

(62) *Ibid.*

(63) *Vid.* por ejemplo la opinión de G. TORRELLA (*post* 1505), *op. cit.*, signat. a<sub>6v</sub>, sobre los lugares altos en tiempo de peste:

«Loca enim alta et elevata, licet subtilem aerem habeant, et licet faciliter impressiones recipiant, est etiam magis aptus dictus aer ibi existens rectificari a ventis...»

(64) AGRAMONT, J. D' (1971), *op. cit.*, p. 79.

(65) ALCANYÍS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signat. a<sub>5r</sub>. No puede olvidarse el activo y pionero papel de Venecia en el desarrollo de la higiene pública ya en el siglo XIV con motivo de la peste de 1348.

v) «*Accidents de la ànima*»

De acuerdo con la doctrina galénica y con el galenismo tradicional, los fenómenos síquicos o «accidentes del alma» son considerados por Alcanyís como algo exterior a lo que en el hombre es enfermable. Su actuación equilibrada contribuye al mantenimiento de la salud. Los sentimientos extremos en cambio, provocan efectos opuestos según el temperamento de quien los disfrute o padezca. El valenciano distingue dos tipos fundamentales de accidentes anímicos: los que calientan el cuerpo (ira, amor y gozo) y los que lo enfrían (temor, tristeza y angustia), y para explicar sus efectos añade tres ejemplos de distinto signo: uno literario, del poeta latino Plutarco y dos más, un tanto pintorescos, de la vida real (66).

Por lo demás debe también subrayarse el llamativo interés de Alcanyís por el problema del poder de la sugestión; interés compartido por numerosos médicos de los siglos XIV, XV y XVI (67). *Ymaginació* la llama él, traduciendo literalmente el vocablo latino *imaginatio*, que es a su vez la traslación más frecuente del término griego *phantasia*. Dice el valenciano:

«Com la ymaginació porte cas alterant lo cors propri nostre, car vós mengant una pruna verda a mi se me esmuçen les dents. Hoc encara, per una fort ymaginació se puga alterar lo cors strany. E com se puxa fer, no u vull deduhir al present, com sia determenada sentència de toda nostra scola, e per moltes speriências aprovat» (68).

No es muy explícito nuestro médico en este párrafo, aunque sí parece claro que acepta la actuación de la *ymaginació* tanto sobre el propio cuerpo, como sobre otros ajenos. Puede además deducirse de su lectura que esta última posibilidad era un problema sobre el cual habían debatido y experimentado ampliamente en el seno de la *scola*, llegando a compartir con sus compañeros criterios comunes a la hora de interpretar su mecanismo de actuación. Lo cual no parece extraño.

(66) *Ibid.*, signats. a<sub>7</sub>v-a<sub>8</sub>r.

(67) Este problema se examinó con cierto detenimiento al tratar en mi tesis doctoral inédita «La obra sifilográfica de Gaspar Torrella: edición, traducción y análisis de su *Tractatus cum consiliis contra pudendam seu morbum gallicum*» (Zaragoza, enero de 1983), acerca del poder terapéutico de la confianza y su relación con la imaginación; aspecto éste sobre el que Torrella, apoyándose sobre todo en Nicolás Florentino y Platón, insistía de modo considerable. *Vid.* también lo que sobre el poder de la imaginación sostiene J. D'AGRAMONT (1971), *op. cit.*, pp. 85-87; G. TORRELLA (1497), *Tractatus cum consiliis contra pudendam seu morbum gallicum*, Roma, signats. a<sub>2</sub>r-a<sub>3</sub>v; G. TORRELLA (post 1505), *op. cit.*, signat. b<sub>2</sub>v.

(68) ALCANYÍS, I.I. (ca. 1490), *op. cit.*, signat. a<sub>8</sub>r.

El fenómeno de la sugestión se planteó ya en la Antigüedad y a lo largo de todo el Medioevo, pero es en el Renacimiento cuando, como todo lo misterioso, adquiere una especial relevancia. En su interpretación se enfrentaron dos de las corrientes filosóficas más influyentes de la época: el aristotelismo y el neoplatonismo. Para la primera se trataba de un fenómeno limitado y explicable por esquemas racionales y somatistas; para la segunda existía la posibilidad de que la materia espiritual influenciara de forma directa no sólo el propio cuerpo, sino incluso el ajeno (69).

Dada la parquedad del valenciano al tratar este tema, nada categórico puede afirmarse, pero queremos apuntar la sospecha de que tras el criterio de escuela que Alcanyís insinúa poseer para explicar la acción de una *fort ymaginació sobre lo cors strany*, podría muy bien esconderse la interpretación neoplatónica, tan en voga en su época, de este fenómeno.

#### vi) «*Replexio e buidament*»

Los consejos de Alcanyís en lo relativo a la quinta *res non naturalis* entran dentro de las ideas que tradicionalmente maneja el galenismo bajomedieval.

#### 4.2.2. Los «antídotos» como complemento de la «*res non naturales*»

A los consejos de orden preventivo orientados hacia el buen manejo de las *sex res non naturales*, Alcanyís añade, como es habitual en este género de la literatura médica, ciertos medicamentos simples y compuestos, útiles para reforzar las acciones de la naturaleza y hacerla refractaria a la enfermedad (70). Se citan entre ellos conocidos remedios como la triaca, el mitridato, las píldoras de Rhazés, el acíbar, la mirra, el azafrán, el bolo de Armenia, varias piedras preciosas, etc...

Los dos primeros, la triaca y el mitridato, son panaceas medicamentosas universalmente conocidas y empleadas con gran predicamento desde el tiempo de Galeno (71). El valenciano, igual que años

(69) Vid. PANIAGUA, J. A. (1977), *El doctor Chanca y su obra médica. (Vida y escritos del primer médico del Nuevo Mundo)*, Madrid, pp. 80-83, donde se estudia con detenimiento el problema de la fascinación o «aojamiento», aspecto particular del fenómeno de la sugestión, al que Diego Alvarez Chanca dedica un libro.

(70) ALCANYÍS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signats. b<sub>1</sub>r-b<sub>1</sub>v.

(71) GALENO, *Ad Pisonem Theriaca Liber*, cap. XVI (KUHN, XIV, 280-4). AVICENA (1608), *Canon Medicinae*, Venetiis, lib. IV, fen I, trac. IV, cap. V, consideró a ambos muy eficaces en la prevención de la pestilencia. Para la composición del mitridato y de los diversos preparados triacales, vid. RHAZÉS (1544), *Ad regem Mansorem*, Basileae, lib. VIII, caps. I-II, y AVICENA (1608), *op. cit.*, lib. V, sum. I, tract. I. Sobre la historia de ambos antídotos

antes hiciera Agramont (72), explica detenidamente, apoyado en el relato del Pergameno, el legendario origen del mitridato.

Similares cosas cabría decir del bolo de Armenia, cuyos excelentes resultados en la llamada «peste de Tucídides» destaca Galeno (73) y de los demás remedios empleados por Alcanyís contra el «veneno» de la peste (74).

#### 4.3. *El régimen curativo*

La última parte del opúsculo de Alcanyís está dedicada al *regiment curatiu*, siendo patente en ella el estricto respeto por la gradación canónica de la terapéutica que se mantuvo desde los hipocráticos. Trata, pues, primero de la dietética, a continuación de la materia médica y, finalmente, de la cirugía.

##### 4.3.1. *Dietética*

Como es lógico dentro del galenismo tradicional, el establecimiento de un régimen de vida adecuado a la anómala condición del enfermo y favorecedor del esfuerzo curativo de la naturaleza es para el valenciano, la primera medida terapéutica. La atención vuelve pues de nuevo hacia las «cosas no naturales», aunque esta vez se limitará a tratar únicamente sobre tres de ellas (aire y ambiente, comida y bebida y excreciones y secreciones) y siempre de modo breve.

Alcanyís reitera la conveniencia de emplear distintas hierbas aromáticas según la estación del año, para «alterar» el aire de la habitación del enfermo, aconseja el abandono por largo tiempo --dos o tres meses-- de los dormitorios o casas donde haya habido enfermos, recomienda a éstos una alimentación digestiva, nutritiva y que prevenga la corrupción humoral, y considera necesario combatir el estreñimiento y la plétora sanguínea a través de purgas y sangrías que faciliten la evacuación de los humores alterados (75).

---

vid. WATSON, G. (1966), *Theriac and Mithridatum. A Study in Therapeutics*, London. Lo mismo J. D'AGRAMONT (1971), *op. cit.*, pp. 81-82, como G. TORRELLA (post 1505), *op. cit.*, signats. b<sub>7v</sub>, d<sub>3v</sub>, emplean profilácticamente estos remedios en caso de peste.

(72) AGRAMONT, J. D' (1971), *op. cit.*, p. 82.

(73) GALENO, *De simplicium medicamentorum temperamentis ac facultatibus*, lib. IX, cap. I (KUHN, XII, 191).

(74) La mayor parte de estos «antídotos» contra la corrupción humoral vienen recogidos por ejemplo por G. TORRELLA (post 1505), *op. cit.*, signat. b<sub>7v</sub>.

(75) ALCANYÍS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signats. b<sub>2r</sub>-b<sub>2v</sub>.

### 4.3.2. *Farmacología*

Preparados cordiales y contra las lombrices son los dos géneros medicamentosos sobre los que Alcanyís nos ilustra.

Administrados por dos vías complementarias, la oral y la tópica, los *cordials*, como su propio nombre indica, templan el corazón y lo preservan del efecto tóxico del «veneno». De esta manera queda la naturaleza del paciente fortalecida frente a la enfermedad (76). Su empleo como terapéutica de apoyo en las enfermedades graves ha sido una constante histórica no sólo en el galenismo tradicional, sino incluso muy posteriormente.

En cuanto a los preparados contra las lombrices que, según se nos asegura son muy frecuentes en las fiebres pestilenciales, el autor propone dos fórmulas alternativas, una oral y otra lavativa, para combatirlos (77).

Pero, ¿de dónde vienen estas lombrices a las que también aluden, entre otros, Agramont y Torrella? (78). Parece claro que estamos de nuevo ante una consideración de orden teórico, forzada por la idea, entonces vigente, de la generación espontánea; consideración además que podía ser corroborada *post mortem*, dado el rápido proceso de putrefacción sufrido por los cadáveres de los apestados.

### 4.3.3. *Cirugía*

Este breve capítulo que es el último del *Regiment* aparece paradójicamente encabezado por el epígrafe *Capítol primer* —hecho para el que no encontramos explicación satisfactoria— (79) y trata, como el autor indica a su comienzo:

«... de la cura de bubons, o vértoles, o àntrechs, carvoncles, e altres pústules o exidures malignes en qualsevulla part del cors que sia, ço és axí en los emunctoris, com en los altres lochs» (80).

El autor examina diversos aspectos quirúrgicos del tratamiento de la peste, trazando sobre ellos unas líneas muy básicas, ya que, como él dice:

«E aquesta part de cirurgiaà passe breu, car negú no pot fugir en loch hon no sia socorregut de algun expert cirurgiaà. E per tal he scrit coses pròpies

(76) *Ibid.*, signats. b<sub>3</sub>r-b<sub>4</sub>v.

(77) *Ibid.*, signat. b<sub>4</sub>v.

(78) AGRAMONT, J. D' (1971), *op. cit.*, pp. 51, 87-89; TORRELLA, G. (*post* 1505), *op. cit.*, signats. d<sub>4</sub>v-d<sub>5</sub>r. Muchos de los remedios sugeridos por los tres autores coinciden.

(79) Podría tratarse de un añadido procedente de otra obra.

(80) ALCANYÍS, LL. (*ca.* 1490), *op. cit.*, signat. b<sub>4</sub>v.

e segures, poques en nombre e grans en virtut, perquè en lo principi no stiguau sens socors» (81).

Por el párrafo queda claro que Alcanyís, aún no perteneciendo al mundo de la cirugía, valora muy positivamente la actividad de los cirujanos; lo que es plenamente coherente con su propia biografía y con la de toda la generación médica que en la segunda mitad del siglo XV apoyó decididamente en Valencia la elevación científica y social de la cirugía hasta lograr su incorporación a la Universidad. En la misma idea ahondará unas líneas más abajo, cuando ruega a sus enfermos ponerse a disposición de un *bon cirurgià*:

«... perquè la notícia de aquestes coses seria quasi impossible aconseguísseu sens gran experiència, la qual no porria atènyer ne menys vos consell ho feu de vostres discrecions, que moltes errors s'i porrien seguir» (82).

Debido al diferente tratamiento que en su opinión requieren, el valenciano diferencia dos grupos de lesiones:

- i) los «bubones y ganglios».
- ii) Los «ántraces, carbuncos y otras pústulas o erupciones malignas».

Tras describir las diversas localizaciones de los «bubones y ganglios» —ingles, axilas, regiones retroauriculares—, Alcanyís se plantea —es lógico— como objetivo de su tratamiento la eliminación de la materia pecante fuera del cuerpo, para evitar la lesión de los miembros principales, asiento de las tres almas de la biología griega: el hígado, el corazón y el cerebro. Para ello empleará de modo sucesivo métodos terapéuticos que van desde la simple aplicación tópica y local de calor hasta el cauterio (83).

El segundo grupo de lesiones lo constituyen los *àntrechs, carboncles e altres pústules o eixidures malignes* que, según el autor, aparecen habitualmente en el curso posterior de la enfermedad y que requieren una especial atención (84). Aún conscientes de los riesgos que comporta el diagnóstico retrospectivo no parece aventurado pensar que Alcanyís está describiendo en realidad las manifestaciones cutáneas de una variedad clínica de la peste a la que Ferreras y Rozman llaman «peste cutánea» (un 5 por 100 del total de los casos de peste bubónica). Producida por la difusión del bacilo pestoso desde los ganglios a las vías

(81) *Ibid.*, signats. b<sub>5</sub>r-b<sub>5</sub>v.

(82) *Ibid.*, signat. b<sub>6</sub>r.

(83) *Ibid.*, signat. b<sub>5</sub>r.

(84) *Ibid.*, signats. b<sub>5</sub>v-b<sub>6</sub>r.



linfáticas de la piel, determina un cuadro clínico de gran gravedad que, entre otras cosas se caracteriza por la aparición de:

«... un brote de manchas cutáneas hemorrágicas, rojoazuladas, algunas en forma de infiltraciones con formación de pústulas (ampollas pestosas), y otras parecidas a las pústulas malignas (“carbunco pestoso” ...) con destrucción de los tejidos y formación de úlceras» (85).

Para estas circunstancias fundamentalmente Alcanyis reserva, junto a los cordiales, purgas, lavativas y ciertos tratamientos tópicos, la sangría con intención diversiva y evacuativa, siempre en un lugar próximo, por tanto, a las lesiones cutáneas que se pretende eliminar (86).

Una oración invocatoria contra la peste (87) pone fin, como es habitual en este género de textos, al *Regiment* de Alcanyis. Su extensión es sin embargo considerable y no es la única plegaria que aparece en el opúsculo: ya al hablar de los pescados dentro de la segunda *res non naturalis*, el valenciano recogía otro rezo invocatorio en similares términos, tomado de *lo Fricholo de Florença* en su forma latina originaria (88). A todo ello debe añadirse la insistencia con que el médico valenciano evoca el tema religioso cristiano a lo largo del texto: a su comienzo cuando, como ya se comentó en su momento, alude a la *divina permissió* para explicar el origen de la enfermedad; inmediatamente después, al señalar, en consecuencia, los sacramentos de la penitencia y eucaristía como la primera medida preservativa frente a la pestilencia; en el apartado dedicado a los pescados, antes de recoger la plegaria arriba mentada, cuando justifica la extensión dedicada a este tema por el frecuente precepto de no consumir carne que la liturgia impone a los cristianos, y, finalmente, al inicio del régimen curativo, cuando nuevamente habla de la divina permisión para explicar la aparición de la enfermedad en quienes han seguido un correcto régimen preservativo. El propio *Regiment* lo inicia invocando a Jesús (89).

Evidentemente el elemento religioso cristiano destaca de modo considerable en el *Regiment*. ¿Está con ello Alcanyis proclamando públicamente su adhesión a la fe cristiana en un momento de tensión social provocada por el comienzo de los procesos inquisitoriales contra los judeo-conversos? Muy probablemente, ya que, pese a no ser directamente molestado por la Inquisición hasta el decisivo procesa-

(85) FARRERAS VALENTÍ, P.; ROZMAN, C. (1978), *Medicina Interna*, 9.ª ed., Barcelona, vol. 2, pp. 876-877.

(86) ALCANYIS, Ll. (ca. 1490), *op. cit.*, signat. b5v.

(87) *Ibid.*, signat. b6r.

(88) *Ibid.*, signat. a4v.

(89) *Ibid.*, signats. a2r, a2v, a4v, b1v-b2r.

miento de 1504, presencié cómo su mujer se veía obligada a prestar declaración ante dicho tribunal en sucesivas ocasiones a partir de la confiada confesión de ésta (1483), realizada con la ingenua esperanza de acogerse a las medidas de gracia que el recién reestructurado Santo Oficio había ofrecido a los confesos voluntarios (90).

En el incompleto colofón del *Regiment* el autor se limita a firmar humildemente: «*Loys de Alcanyiz, minus medicorum*» (91).

#### AGRADECIMIENTOS

Entre las diversas ayudas prestadas y sugerencias recibidas durante la realización de este trabajo, todas las cuales agradezco, debo destacar las de los profesores García Ballester y Paniagua.

---

(90) VENTURA, J. (1978), Lluís Alcanyis, metge i scriptor valencià del segle XV. En: *Inquisició espanyola i cultura renaixentista al País Valencià*, Valencia, pp. 70-101.

(91) ALCANYÍS, LL. (ca. 1490), *op. cit.*, signat. b<sub>6r</sub>.